



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 30/11/2022, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO SINGULARIZADO DE TRAMITACIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES DE LLÍRIA

I. El día 30 de noviembre de 2022 se convocó la provisión temporal, mediante comisión de servicio, del puesto singularizado de Tramitación Procesal Administrativa del Servicio Común Procesal de Asuntos Generales de Lliria.

La oferta se ha dirigido a los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa con destino en Juzgados, Tribunales, Fiscalías y demás servicios de la Administración de Justicia radicados en todo el territorio nacional, en situación de servicio activo en el mismo cuerpo del puesto que se convoca, que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo para el desempeño del puesto a cubrir, resultando criterio de preferencia el mejor puesto en el Escalafón del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

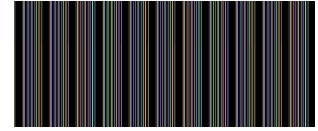
II. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se hizo pública la lista provisional de adjudicación del puesto y la de participantes que no habían obtenido destino en la página web de esta Conselleria, frente a la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Instrucción de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de 30 de noviembre de 2020, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio, y de lo dispuesto en la base novena del anuncio por el que se convocaba la oferta, podían presentarse alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a su publicación, sin que conste haberse formulado alegación alguna.

III. En atención a lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Decreto 172/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa **D^a MARÍA ASUNCIÓN SABATER FAUBEL**, con número de escalafón 1046, el desempeño en comisión de servicio del puesto singularizado de Tramitación Procesal Administrativa del Servicio Común Procesal de Asuntos Generales de Lliria.

La aprobación de esta supone asimismo la resolución, estimando o desestimando, de cuantas alegaciones han sido presentadas.



Segundo.- 1. En el Anexo I de la presente Resolución se relacionan los participantes admitidos sin obtención de destino en comisión de servicio, y en el Anexo II los participantes excluidos.

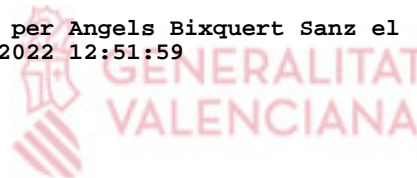
2. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en la convocatoria que no hayan obtenido adjudicación de puesto en comisión de servicio, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuras convocatorias.

Tercero.- La fecha de efectividad de la citada comisión de servicio se comunicará a la funcionaria afectada tras la tramitación del preceptivo expediente administrativo, siendo su duración hasta la provisión reglamentaria del puesto o finalización de la causa que ha motivado la comisión de servicio, con el límite máximo de un año, prorrogable por otro.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Firmat per Angels Bixquert Sanz el
13/12/2022 12:51:59



ANEXO I / ANNEX I

(CONVOCATORIA / CONVOCATÒRIA 30/11/2022)

**SOLICITANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE QUE NO HAN
OBTENIDO PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIO /
SOL·LICITANTS ADMESOS DEFINITIVAMENT QUE NO HAN OBTINGUT
PLAÇA EN COMISSIÓ DE SERVICI**

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA COS DE TRAMITACIÓ PROCESSAL I ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE / COGNOMS I NOM	ESCALAFÓN / ESCALAFÓ
BLAY CARRIÓN, GUADALUPE	4802
CALVO CABRELLES, VICENTA-CANDELARIA	6135
PASCUAL ALIS, ELENA	7308
DOMENECH CAMPOS, CARMEN	13165
CUENCA PÉREZ, MARÍA DEL MAR	17188



ANEXO II / ANNEX II
(CONVOCATORIA / CONVOCATÒRIA 30/11/2022)

**PARTICIPANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE / PARTICIPANTS
EXCLOSOS DEFINITIVAMENT**

**CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
COS DE TRAMITACIÓ PROCESSAL I ADMINISTRATIVA**

APELLIDOS Y NOMBRE / COGNOMS I NOM	MOTIVO DE EXCLUSIÓN / MOTIU D'EXCLUSIÓ
ARNAL ORTIZ, ELVIRA	3
CARAVACA BELMAR, SILVIA	7
FOLGADO CAMUS, MARÍA ALMUDENA	7
RICARTE SANZ, MARÍA	7
SÁNCHEZ CÓZAR, PILAR	7
SEGUÍ CASTELLS, YOLANDA	7

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN / MOTIUS D'EXCLUSIÓ

1. Por haber sido ya adjudicada comisión de servicio en anterior convocatoria / Per haver sigut ja adjudicada comissió de servei en anterior convocatòria.
2. Por renuncia a una comisión de servicio adjudicada / Per renúncia a una comissió de servei adjudicada.
3. Por encontrarse desempeñando ya una comisión de servicio voluntaria no finalizada / Per trobar-se exercint ja una comissió de servei voluntària no finalitzada
4. Por renuncia a la solicitud dentro de plazo / Per renúncia a la sol·licitud dins de termini.
5. Informe desfavorable del Ministerio de Justicia o Comunidad Autónoma competente / Informe desfavorable del Ministeri de Justícia o Comunitat Autònoma competent
6. Presentación de la solicitud fuera de plazo, o en modo no previsto en la convocatoria / Presentació de la sol·licitud fora de termini, o en manera no prevista en la convocatoria
7. Falta de presentación de la documentación requerida / Falta de presentació de la documentació requerida
8. No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo cuyo puesto se solicita / No trobar-se en situació de servei actiu en el cos el lloc del qual se sol·licita
9. Destino solicitado no ofertado en la convocatoria / Destí sol·licitat no ofertat en la convocatòria
10. Destino solicitado en órgano judicial de la misma jurisdicción y población / Destí sol·licitat en òrgan judicial de la mateixa jurisdicció i població



11. Haber agotado el plazo máximo permanencia en comisión de servicio en el puesto solicitado / Haver esgotat el termini màxim permanència en comissió de servei en el lloc sol·licitat
12. Por informe desfavorable del responsable funcional correspondiente, afectando a las necesidades del servicio / Per informe desfavorable del responsable funcional corresponent, afectant les necessitats del servei.
13. No haber tomado posesión en puesto definitivo desde el que se solicita la comisión / No haver pres possessió en lloc definitiu des del qual se sol·licita la comissió.
14. Haber obtenido destino definitivo en el concurso de traslados / Haver obtingut destí definitiu en el concurs de trasllats.